



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA REPOSICIÓN DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL NO. LP-919044992-15-2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y EQUIPO EN COMODATO", Y DE LA RESOLUCIÓN EXP.DJ-RR-01/2016 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2016, RECAÍDA DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PROMOVIDO POR LA EMPRESA VELEMED, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 14:00 horas del día 18 de Marzo del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, proveedores, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de reposición de fallo técnico de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Presencial No. LP-919044992-15-2015 referente a la adquisición de Reactivos para la Determinación de Análisis Clínicos y Equipo en Comodato y de la resolución EXP.DJ-RR-01/2016 de fecha 03 de marzo de 2016, recaída al recurso de reconsideración promovido por la empresa Velemed, S.A. de C.V., lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 13 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: Miembros del Comité con Voz y Voto: el Lic. Rafael Soto Briones, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, Miembros del Comité con Voz: la CP Rosa María Montes Salas, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, como área usuaria de este Organismo, la Q.C.B. Graciela Cantú Gonzalez, del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, el Q.B.P. Eleazar Vera Puente, del Laboratorio Estatal de Salud Pública, Q.C.B. Roberto López Guzman del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda", y como Invitados Permanentes: todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís, Coordinador de Licitaciones y la Lic. Sonia Marcela Robles Terreros, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente evento como observador.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes las siguientes empresas: Artimedica, S.A. de C.V., representada por el C. Mario Alonso García Ramon, Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V., representada por el C. José Francisco Martínez Pacheco,

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature and stamp at the bottom left.

Handwritten signature and stamp at the bottom right.



**Velemed, S.A. de C.V.,** representada por el C. José Santos Ortiz Hernández, **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.,** representada por el C. René Gerardo Salazar Robledo.

Para dar cumplimiento a la resolución de fecha 3-tres de Marzo del 2016, emitida por el director general de servicios de salud de nuevo león, organismo público descentralizado, dentro del expediente DJ-RR-01/2016, formado con motivo del recurso de reconsideración, promovido por el apoderado general de la empresa VELEMED, S.A. DE C.V. en contra del Fallo Técnico y Fallo Económico emitidos en fecha 7 de Enero del 2016, así como la eventual firma del contrato por parte del tercero perjudicado y las consecuencias inmediatas y mediatas, directas e indirectas de las resoluciones impugnadas, en la cual se determinó en sus puntos del apartado del resuelve primero y segundo, que procedió el recurso de reconsideración mencionado y que se decreta fundado el mismo, determinando que se revoca y se deja sin efectos el acta que se levanta con fecha de fallo técnico de fecha 7 de Enero de 2016, emitida dentro de la licitación en que se actúa y ordena se proceda por el comité de adquisiciones a emitir un nuevo fallo técnico analizando los aspectos considerados en dicha resolución y que se resuelva lo que corresponda en los términos en los que establece las bases de la convocatoria de la licitación en referencia, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su reglamento, y en su caso, continuar con las etapas del procedimiento conforme lo marca la normatividad.

Por lo tanto al encontrarse reunido el comité de adquisiciones, procedió a la revisión y análisis de la propuesta de la empresa Comercializadora de Reactivos para Laboratorios Y Materiales Para Hospitales, S.A De C.V, conforme a las directrices señaladas en la resolución antes mencionada, efectuando en específico el análisis de los documentos relativos al punto 3 inciso C numeral 30 y anexo 13 numeral 30 presentados por la empresa Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para hospitales, S.A De C.V en la presente licitación, así como el análisis correspondiente al documento relativo al punto 3 inciso C numeral 3 e inciso 13 numeral 3 presentados por la empresa antes mencionada, dentro de la presente licitación, circunscribiéndose únicamente a las partidas en las que tiene participación la empresa antes mencionada, por lo que se procede a verificar si la omisión del requisito consistente en comprobación del último pago del impuesto predial del domicilio del licitante y la omisión de los requisitos consistentes en descripción e instalaciones, relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses y enfatizar su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos si afecta la solvencia de la propuesta de la empresa Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales S.A de C.V., al efecto, se procede a ello conforme a lo siguiente:

**Evaluación técnica:**

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



La compañía: **Artimedica, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se acepta su propuesta presentada para la partida No. 15, de esta convocatoria.

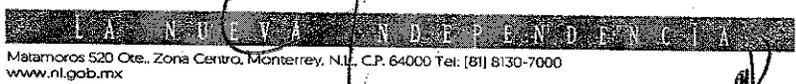
La compañía: **Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se aceptan sus propuestas presentadas para las partidas Nos. 5, 6, 8, 9, 11 y 14 de esta convocatoria.

Por lo que para proceder a la revisión de las partidas 1,2,3,9 y 10 que son las impugnadas en el recurso de reconsideración, así como las que no forman parte de él, pero que fueron adjudicadas a Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales S.A de C.V. las cuales son la 4,7,12, 13 y 14, se realiza el siguiente análisis:

Es importante precisar que el motivo de la Convocante para solicitar en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES PRESENCIAL No LP-919044992-15-2015 para la adquisición de REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y EQUIPO EN COMODATO, entre otros documentos, el comprobante del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal del LICITANTE fue para que se demostrara por los licitantes participantes de que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Fiscales, tanto Federales como Estatales y Municipales, luego entonces se estima que la empresa COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. de C.V., respecto a dicho requisito si demuestra estar al corriente de sus obligaciones fiscales en cuanto al pago de impuestos que le corresponde y del que no es sujeto obligado demuestra su impedimento, esto tomando en cuenta lo establecido en el artículo 21 Bis I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice "Son sujetos de este impuesto: I.- Los propietarios, copropietarios y condóminos de predios urbanos, suburbanos o rústicos y de las construcciones permanentes sobre ellos edificadas", del cual se desprende que el licitante no está obligado al pago de dicho impuesto, sino el dueño del inmueble o propiedad. Por ello se estima que la omisión no afecta su propuesta al no exhibir dicho documento.

Por otra parte por lo que respecta al Curriculum, en cuanto a la relación de las principales operaciones de venta o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Cabe decir que éste Comité determina que dicho aspecto queda cubierto con la documentación exhibida por la empresa COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. de C.V., para la Licitación antes mencionada, ya que en su Curriculum si relaciona a sus clientes y si bien es cierto que no señala la relación de las principales operaciones de venta o prestación de servicios de los últimos 12 meses, se puede apreciar que en el anexo 12 que forma parte de la propuesta de la empresa antes mencionada y en la declaración de impuesto del ejercicio fiscal anterior, se desprende que el monto de las ventas anuales es de \$307,400,056.32; por lo que respecta a la descripción de la infraestructura cabe decir que en el propio Anexo 12 de la propuesta de la misma empresa, se desprende que está estratificada como una empresa grande, y que cuenta con 43 empleados de planta debidamente registrados ante el IMSS.

Por lo que respecta a la descripción de las instalaciones y el enfatizar su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos, cabe señalar que en el Curriculum queda evidenciada que si cuenta con



Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



capacidad de distribución, pues en el apartado de cobertura comercial señala que tiene cobertura en los estados de Nuevo Leon, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Chihuahua, San Luis Potosí, Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Campeche, Zacatecas, Guanajuato, Chiapas, Jalisco Baja California Norte y Aguascalientes con 43 empleados de planta debidamente registrados ante el IMSS y además en el propio curriculum señala personal para contacto sobre atención y servicio técnico.

Además de ello demuestra contar con vehículos para dicha distribución, esto último lo acredita al exhibir los comprobantes de pago de tenencia de los vehículos con los que cuenta (20 Vehículos), y por lo que respecta a la infraestructura física y descripción de instalaciones, si bien no hace una descripción detallada, si hace mención de que cuenta con 3 establecimientos tanto en la ciudad de Monterrey N.L., en México D.F. y Chihuahua, según se desprende de su propio Curriculum Vitae, por lo que se estima que se cumple con dicho requisito al desprenderse de su propuesta dicha información.

Por lo anterior, este Comité determina que los requisitos aludidos como omisos no afectan la solvencia de la propuesta de la Empresa **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.**, esto en atención a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Por lo tanto las propuestas de las empresas **Veleded, S.A. de C.V.** y **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.**, quedan evaluadas de la siguiente manera:

La compañía: **Veleded, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se aceptan sus propuestas presentadas para las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10 de esta convocatoria.

La compañía: **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se aceptan sus propuestas presentadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13 y 14 de esta convocatoria.

Por lo tanto al no existir modificación alguna en el resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas objeto del recurso de reconsideración, no resulta necesario reponer el acto de apertura económica ni de fallo económico por lo que se reproducen las adjudicaciones efectuadas en el fallo económico de fecha 07-siete de Enero del 2016

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

Handwritten initials: "SS" and "AN" in a circle.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Large handwritten signature and initials at the bottom right.



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 16:55 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

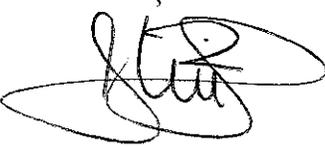
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. RAFAEL SOTO BRIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ROSA MARÍA MONTES SALAS	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. GRACIELA CANTÚ GONZALEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. ROBERTO LOPEZ GUZMÁN	



<b>REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (COMO ÁREA USUARIA)</b>	Q.B.P. ELEAZAR VERA PUENTE	
---	----------------------------	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

<b>INVITADOS PERMANENTES</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
<b>COORDINADOR DE LICITACIONES</b>	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
<b>REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA</b>	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

*(Handwritten signatures and marks scattered across the bottom of the page)*



LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ARTIMEDICA, S. A. DE C. V.	C. Mario Alonso García Ramon	
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	C. José Francisco Martínez Pacheco	
VELEMED, S.A. DE C.V.	C. José Santos Ortiz Hernandez	
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A DE C.V	C. Rene Gerardo Salazar Robledo	